



Serie Informes/País



Mujer Rural y
Derecho a la Tierra
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES EN VENEZUELA

Informe elaborado por:

Omaira Lozano para AC Acción Campesina

DOS HISTORIAS UN MISMO DESTINO

“...la agricultura para mí es como la vida...” eso nos dice Jakeling, habitante del municipio Urdaneta, Estado Aragua (Estado central de Venezuela) y casi en términos similares lo expresa Noris¹, residente del municipio San Genaro de Boconoito, Estado Portuguesa (Estado Occidental).

¡Arranca el día! Ambas comienzan su faena temprano, preocupadas por los alimentos que tendrán que

preparar para ellas y sus parejas, pero también para nietos e hijos. Según datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2019-2020 (ENCOVI), en al menos uno de cada cuatro hogares hay inseguridad alimentaria severa² por falta de alimentos y por la disminución de recursos para adquirir los alimentos requeridos en cantidad y calidad.

Además, Jakeling tiene un nuevo rol en tiempos de migración de su hijo ¡el cuidado de su nieto!³ El 4,85 % de la población de Venezuela son inmigrantes, según datos publicados por la Organización de la Naciones Unidas (ONU), y de cada 10 personas migrantes en la

1. Entrevistas realizadas, en el mes de agosto, a Jakeling Martínez (telefónicamente) y Noris Camacho (personalmente).

2. Inseguridad alimentaria: cuando las personas no tienen acceso físico, económico o social suficiente a los alimentos. Es grave o severa cuando no se consumen alimentos durante un día o más varias veces al año.

3. Rol Lupérquico, acuñado en Informe Mujeres Rurales Productoras de Alimentos: Caso Venezuela. Situación Actual 2018. Acción Campesina. Fenómeno referido al cuidado que la Loba Luperca brindó a Rómulo y Remo (Mitología romana), esta loba amamantó a los fundadores de Roma cuando el Rey Amulio los envió a matar y luego fueron rescatados por el pastor de ovejas Fáustulo.

región latinoamericana, con problemas de seguridad alimentaria, ocho son venezolanos.

Luego de preparar el desayuno, les toca faena en campo. Noris por las mañanas atiende los semilleros, ubicados cerca de su casa, destinados para sembrar cilantro, cebollín y ají. Por las tardes, en las 13 ha que posee, se dedica al mantenimiento, junto con su esposo, del café, cacao, plátano, yuca, entre otros rubros. Por su parte Jakeling, quien también posee 13 has, solo está trabajando ¼ de ha, debido a la carencia de financiamiento y de insumos agrícolas, entre otros factores, dedicándolas a la siembra de maíz para el consumo familiar.

Ambas cuentan con la “Carta de Adjudicación” emitida por el Instituto Nacional de Tierras (INTI). *En Venezuela, según datos del 2008, el Estado posee cerca del 80 % de las tierras y en el Artículo 12 de la Ley de Tierras se reconoce el derecho a adjudicación de tierras, pero se reserva la propiedad sobre ellas y no puede ser objeto de enajenación alguna (sin libre disposición o derecho a venta).*

A la pregunta de cuáles factores inciden en sus procesos productivos, la respuesta, tanto de Jakeling como de Noris, es casi idéntica, a pesar de las distancias y las condiciones agroecológicas de las zonas donde viven: les afecta la falta de fuentes de financiamiento, lo cual se debe básicamente a la disminución de la oferta gubernamental –solo los entes públicos cubren este sector sin propiedad plena-. A esto se le suma la deficitaria oferta de insumos productivos (fertilizantes, maquinarias, herramientas, semillas, agua, etc.); la disminuida oferta de capacitación y asistencia técnica; la carencia de servicios sociales (agua para consumo humano, servicio eléctrico, servicio de gas, estado de las vías, telecomunicaciones, inseguridad personal, etc.); las escasas oportunidades de otros trabajos en las zonas; los índices de inflación (interanual mayo 2019-2020 de 3.684 %, según ENCOVI 2019-2020); la devaluación que alcanzó un incremento de 39,732,6 millones de veces entre febrero 1999 y julio 2020⁴, y en este mismo año ¡la pandemia del COVID-19! Todos estos factores

afectan la producción agropecuaria, la cual se ve fuertemente comprometida.

Noris comenta “Cuesta tener los fertilizantes, herramientas...crédito, en principio por el documento; hace muy poco obtuvimos el documento y ahora toca esperar el otro año...” Por su parte, Jakeling nos indica “Nosotros aquí estamos olvidados de todo...los pequeños productores trabajamos con las uñas...no vemos ayuda de nada”, “tenemos casi, creo que perdí la cuenta, cuatro 4 años, que no recibimos agua por tubería”, y “el gas llega cada dos a tres meses...se ha retomado el uso de fogones artesanales”.

De las entrevistas a Noris y Jakeling se percibe una fuerte carga emocional, aunque cuentan con parejas estables de hace muchos años, con las cuales se comunican adecuadamente y donde no se evidencia forma alguna de violencia doméstica, lo cual contrasta con los datos emitidos por el Instituto de Filosofía en Derecho de la Universidad del Zulia que indican que el 51,3 % de los hogares venezolanos sufren de violencia de género. A la pregunta, cuáles pueden ser las razones para este sentimiento, se confirma que los éxodos familiares, la situación que están viviendo los familiares en los países donde migraron, la responsabilidad de atender a los miembros de las familias que se quedaron, y el contexto del país conllevan sentimientos de depresión, tal y como lo expresa Jakeling “Uno a veces entra en depre...estamos a la deriva...a la buena de Dios”.

Sin embargo, ambas mujeres tienen una participación activa en los espacios comunitarios, involucrándose en la resolución de problemas propios de sus entornos, en calidad de voceras de las organizaciones locales, como motivadoras, dando apoyo a quienes dirigen las organizaciones, primariamente en la figura que ha prevalecido en los últimos catorce años: los Consejos Comunales (creados en abril 2006). *La participación de mujeres representa cerca del 54 % del total de integrantes de los miembros de las organizaciones (Plan de Igualdad de Género 2013-2019,8).*

4. El precio del dólar paso de Bs 576 en febrero 1999 a 22,96 billones de los bolívares del 99 en julio 2020, alcanzando un incremento de 39,732,6 millones de veces en ese lapso. (Palma, Tweet 21/7/2020)

Aunque sus vidas están ancladas en espacios geográficos y agroproductivos diferentes, las mismas transcurren entre las actividades de cuidado del hogar/familia, la constante lucha por contar con condiciones adecuadas para la producción, su participación en espacios comunitarios, en la evocación de familiares que han migrado buscando una mejor calidad de vida y en el sueño, como lo dice Jakeling, de "...la producción a mí, a mí me arde la sangre, el corazón se me acelera...yo hablo con las matas...lo que nosotros queramos producir, lo vamos a producir...la agricultura para mí es como la vida...".



Foto por: Luis Felipe Rodríguez Cerezo
Nombre Productora: Jakeling Martínez (Municipio Urdaneta, Estado Aragua)

LO QUE HAY QUE SABER

Datos poblacionales, económicos y sociales de la mujer rural en Venezuela

Aspecto	Número	Porcentaje
Población total*	33.431.673	
Población femenina	16.661.603	49,83 %
Población rural total **	3.941.595	
Población rural femenina ***	1.802.097	45,72 %
Población indígena ****	762.242	2,8 % de la población total
Población indígena femenina	S/I	
Tasa de alfabetización total *****		97,4 %
Tasa de alfabetización rural	S/I	
Tasa de alfabetización rural femenina	S/I	
Jefatura de Hogar *****	7.162.117	
Jefatura Femenina Urbana	2.771.099	39 %*****
Jefatura Femenina Rural	S/I	
Mujeres participando en las actividades productivas (cultivo, ganadería, caza y actividades relacionadas)*****	26.271	1,48 %
Mujeres rurales adjudicatarias de tierra		13,6 %

Fuente:

* Departamentos de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. Datos al 21 de agosto 2020.

** Estimaciones del Banco Mundial sobre la base de las Perspectivas de la urbanización mundial de las Naciones Unidas, proyectado con datos % del 2018 (11,79 %).

*** Proyectado con datos del 2018, según CEPAL.

**** IWGIA. Informe Mundo Indígena 2020: Venezuela.

***** Tal Cual Digital. 13 julio 2019.

***** Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Datos Censo 2011.

***** ENCOVI 2019-2020: La jefatura de hogar pasó del 39 % (38,69 %) en 2011 a 60 % 2019, debido a la migración de cerca de 3 millones de venezolanos entre las edades de 19-29 años.

***** Datos al 2012, según Encuesta de Hogares. Se toma el % y se aplica a la proyección poblacional.

¡Venezuela, tierra de contrastes! Entre 1920 y 1975, contó con el mayor crecimiento económico en el planeta y con la moneda más sólida, junto al Franco Suizo; en el período 2004-2014 atravesó por 2 booms petroleros por el orden de los 630,002 mm (Casique, Jesús, 4 marzo y 29 mayo 2020). Pasó de tal crecimiento, a tener un Producto Interno Bruto (PIB) que se redujo cerca del 70 % entre el 2013 y el 2019, con 96,2 % de los hogares reportando pobreza por ingresos (ENCOVI 2019-2020); dato que contrasta con el índice de pobreza para 1975 que fue de 26,1 %. Igualmente, pasó de tener para 1936 un 65,3 % de población rural a un 11,79 % en el 2020.

El Estado venezolano, en el período comprendido entre 1999-2020, ha implementado una serie de acciones y medidas dirigidas al sector rural, en el marco de lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRB). Los artículos 305 y 306, de la misma Constitución, contemplan que el Estado debe promover la agricultura sustentable como base estratégica del desarrollo rural integral y, de esta manera, garantizar la seguridad alimentaria de la población, a través del desarrollo de la producción agropecuaria, a su vez generar empleo y garantizar al campesinado una calidad de vida (dotación de infraestructuras, insumos, créditos, asistencia técnica, capacitación, servicios), así como también su incorporación al desarrollo nacional.

Ante esto, se creó una nueva institucionalidad⁵ y se han implementado Planes Sociales o Misiones, algunas de carácter nacional y otras de carácter sectorial, dirigidas a reducir la pobreza y pobreza extrema prevaleciente.

Los supuestos establecidos no se han cumplido y el sector rural venezolano presenta cifras deficitarias

en cuanto a producción y condiciones de vida. En la Memoria y Cuenta del 2015, los Ministerios de Agricultura y Tierras (MAT) y del Poder Popular para la Alimentación (MINPPAL), informaron que a nivel nacional se produjo una caída del 5,8 % en la producción agropecuaria; una reducción en el procesamiento de lácteos y grasas al alcanzar el 60 % de las metas previstas; igualmente se importó el 90,03 % de los alimentos que se distribuyeron en ese año. Estos datos para el 2020 están marcados por una mayor reducción del área sembrada, menor productividad y más precarias condiciones de los servicios productivos y sociales.

El Estado venezolano ha sido promotor de los derechos de las mujeres y signatario de Convenciones, Declaraciones, Convenios y Protocolos propulsados por las Naciones Unidas y entes adscritos y afines⁶; cuenta con instrumentos jurídicos nacionales con perspectiva de género⁷, así como con instituciones, tales como el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (2009), todo ello dirigido a consolidar y fortalecer la lucha por la equidad de género. Igualmente, ha formulado tres Planes de Igualdad para las Mujeres (2003-2009, 2009-2013 y 2013-2019), atendiendo las dimensiones ambientales, culturales, sociales, económicas y político-ideológicas. El Plan 2013-2019 carece de un presupuesto indicativo del uso de los recursos por partida, y a la fecha de elaboración de este Informe, no se cuenta con la respectiva rendición de cuentas.

Respecto a este tema, Jakeling dice “yo estudié mi carrera de abogado... aquí sí hay leyes, pero no se cumplen...las leyes es para estar metidas en el libro de la ley...”⁸

5. A título de ejemplo: Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER), la Corporación Venezolana Agraria (CVA), Instituto Nacional de Tierras (INTI), el Banco de la Mujer (BanMujer), el Fondo de Desarrollo Microfinanciero (Fondemi), etc.; instituciones pre-existentes como la Fundación de Capacitación e Innovación para Apoyar la Revolución Agraria (CIARAS), Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS), el Instituto Nacional de investigación (INIA) entre otras se han readecuado.

6. Tales como: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (1979); Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (1993); Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; Convención de Belem do Pará, (1994); Cuarta Conferencia Internacional sobre la Mujer (Beijing, 1995); Convenio N° 111 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que garantiza el derecho a la no discriminación en el empleo y ocupación; Protocolo para Prevenir, Reprimir, y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

7. Ejemplos: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley Orgánica del Sistema Económico, Ley para Protección de las Familias, la Maternidad y la Pater-nidad, Ley de Promoción y Protección de la Lactancia Materna.

8. Jakeling Martínez es graduada en Derecho, de la Misión Sucre, creada en el 2003 en el Marco del Plan Antonio José de Sucre, sistema alternativo al sistema educativo tradicional.

■ Violencias cotidianas y múltiples formas de discriminación

Si bien se pueden considerar significativos los avances en el marco institucional, legal y político para la mujer en general, persiste un vacío en la focalización de acciones para lograr el empoderamiento y superación de la mujer rural, y en algunos casos se desestiman las propias normativas y las que se han adherido. Por ejemplo, en la Encuesta de Hogares por Muestreo, se ubica el trabajo doméstico como Actividad Económicamente “Inactiva”, debiendo hacerse una revisión de este indicador, ya que en la CRBV (Artículo 88) se reconoce, el Trabajo Doméstico, como una actividad que genera valor económico.

El artículo 14 de la Ley de Tierras y Desarrollo Rural consagra **la tenencia de la tierra preferencial para jefas de hogar**, pero la estadística disponible indica que bajo la figura jurídica de adjudicataria sólo un 13 % son mujeres⁹.

Las **relaciones de trabajo** en el sector rural venezolano para las mujeres van desde trabajo no remunerado y remunerado en las unidades de producción familiar; asalariadas temporales en unidades de producción comercial; mano de obra de las agroindustrias rurales; creación de empresas rurales para el procesamiento de alimentos (transformación); elaboración de artesanías, y prestación de servicios terciarios (comercios, escuelas, dispensarios de salud, etc.). Existe escasa documentación sobre la contribución de las mujeres a las diversas tareas involucradas en la producción. La fragmentación del trabajo productivo femenino rural, que se alterna con el doméstico, hace que su contribución económica sea invisibilizada y por lo tanto no tomada en cuenta, no se le asigna valor de mercado al trabajo realizado y se le consideran aportes eventuales.

Cabe mencionar, para el **financiamiento rural**, que en el caso del Banco de la Mujer (BanMujer), en el período septiembre/2001-enero/2019, se han aprobado 170.331 microcréditos, de los cuales el 22 %, son agrarios rural, urbanos y peri urbanos, y el 78 %¹⁰ corresponden a actividades asociadas al sector no agrario. En esta data se observa el solapamiento de los créditos “agrarios” para zonas rurales, urbanas y peri-urbanas, lo cual indica la necesidad de tener premisas, conceptos y lenguaje consensuado para así contar con las herramientas y estadísticas necesarias.

Un caso a resaltar, es el de la **investigación agropecuaria** a la cual se le ha prestado poca atención en lo referente a su incidencia en los cambios en el sector rural. Los resultados de la investigación deben servir de base para los programas de capacitación y extensión de las y los productores rurales.

Un estudio realizado en 2002 por el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA), arrojó que el 75 % de los investigadores eran hombres y el 73 % eran de origen no rural. Una de las conclusiones del mismo estudio, indica que el éxito del desarrollo agrícola pasa por entender la interrelación que existe con los componentes sociales, económicos, culturales y ambientales en los cuales los agricultores operan, los obstáculos encontrados en la adopción de los resultados de investigación y el impacto social y económico de esta adopción de la tecnología, ello con la finalidad de vincular los estudios científicos con las características de la población a atender. Por lo tanto, si la *feminización y envejecimiento del sector son las características prevalecientes actuales del sector, los investigadores deben estar preparados para abordar temas con las variables mencionadas. Lastimosamente, esta investigación no ha sido actualizada.*

9. Al año 2007 el INTI había entregado 82.326 instrumentos agrarios (Cartas Agrarias, Declaratorias de Permanencia y Títulos de Adjudicación), con una superficie de 3.682.822,6726 ha, beneficiando de forma directa a 82.326 Unidades Productivas (entre campesinos y cooperativas) e indirectamente a más de 80.000 familias (INTI MAT. Fecha de Reporte: 15/05/07).

Investigación realizada en el 2006 por Merz y Marbella Ustándiz, señala que bajo la figura jurídica de personas naturales como propietarios y propietarias de la tierra, sólo el 13,6 % son mujeres.

10. Construcción propia, basada en datos desagregados de BanMujer 2001-2017: 170.331 microcréditos, 37.473 (22 %) son agrarios, rural, urbano y peri-urbanos y el 78 % están asociados a actividades al sector no agrario y Programa Soy Mujer Enero 2019: beneficiadas 418 productoras, por un monto de 87,8 millones de bolívars soberanos.

A nivel nacional, **el porcentaje de jefatura femenina ha ido en aumento**, pasando de un 38,7 % en el 2011, a un 60 % en 2019¹¹; en el medio rural, la proporción de hogares con jefatura femenina es más baja al compararla con la urbana, pero igualmente ha ido creciendo, teniendo en cuenta los datos del INE para 2008, un 24,3 % de hogares rurales eran presididos por mujeres¹². En la actualidad, debido a la reciente migración de la población venezolana, los hogares rurales de estas comunidades están presididos por mujeres adultas en rol de abuelas-madres, ya que las hijas/hijos han salido del país, produciendo así una mayor “feminización y envejecimiento del sector”.

Este rol de abuelas-madres, añade responsabilidades al ya tradicional triple rol de la mujer (reproductora-productora-comunitario), lo cual además, conlleva una carga emocional adicional, ya que son ellas las responsables de velar por la estabilidad psicológico-emocional de los nietos, proveerles alimentos, vestimenta, cuidados de salud, y dotarles de valores morales y éticos.

En cuanto al tema de **Violencia de Género**, según el Informe del Observatorio Digital de Feminicidios, se tiene que el 90 % de las víctimas de trata de personas son mujeres menores de 27 años; entre los meses de abril y junio del año 2020, una mujer fue asesinada en el país cada 2 días. Entre las modalidades de feminicidio, de acuerdo con el Centro de Justicia y Paz (CEPAZ), prevalece el uso de arma de fuego con un 41,2 %, luego con un 20,8 % el uso de armas blancas, 20,8 % golpes y 16,7 % asfixia.

Esa misma fuente nos indica que durante el período de confinamiento mayo-junio 2020, los feminicidios en mujeres de la tercera edad ascendieron al 20,8 %. La data, en ninguno de los casos, es suministrada de manera diferenciada para el sector rural.

La **actividad política de la mujer venezolana, en lo formal-institucional**, muestra cierto progreso en su participación pero con resultados poco alentadores, ya que no se evidencia ascendencia

para alcanzar los cambios requeridos en las políticas públicas.

En el año 2015, para las elecciones a la Asamblea Nacional, el Consejo Nacional Electoral aprobó la Resolución N° 150605 del 25 de junio de 2015, en la que se establece como regla el 50 % de participación por cada sexo.

En esas elecciones legislativas de 2015, las mujeres alcanzaron solo el 19,8 % de los escaños (33 curules). Resultó electa, en esta oportunidad, la primera diputada transgénero.

En las elecciones a las gobernaciones del 2017, de 23 estados, 4 mujeres resultaron electas independientemente del partido político, pasando de 2 electas en el 2004. (Consejo Nacional Electoral, 2018).

El número de mujeres postuladas a cargos de elección popular, en el marco de los partidos políticos, no representa un porcentaje significativo; de esta manera, su participación en espacios para la toma de decisiones queda limitada a los asuntos comunitarios, resolviendo los problemas cotidianos (suministro de agua potable, recarga de bombonas de gas doméstico, etc.) y de escasa o poca trascendencia a escala nacional.

En cuanto a su presencia en posiciones de gobierno, en el período 1999-2020, las mujeres han sido cabeza de los poderes Públicos: presidencia de la Asamblea Nacional, presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, Defensoría del Pueblo, Rectoría del Consejo Nacional Electoral (4 miembros de 5), Fiscalía General de la República. A pesar de esta fuerte presencia en cargos de gobierno, no se evidencia su efecto en la ejecución de proyectos y programas para alcanzar la mejoría de la calidad de vida de las mujeres.

Los hallazgos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2019-2020 (ENCOVI) señalan el aumento de la pobreza, 97 % de los hogares presentan algún signo de inseguridad alimentaria; incremento de desnutrición en niños menores de 5 años (30 %);

11. La jefatura de hogar pasó del 39 % en 2011 a 60 % en 2019, debido a la migración de cerca de 3 millones de venezolanos entre las edades de 19-29 años (ENCOVI 2019-2020)

12. De un total de 640.000 hogares rurales, las mujeres son jefas de hogar en un 24,3 % de los hogares con < 2 ha. (CENSO Agrícola, 2008)

aumento en la mortalidad infantil, arrojando un valor de 26 fallecidos por cada mil nacimientos, contrastando con la proyección del INE, basado en el Censo del 2011, que establecía un valor de 12 fallecidos por cada mil nacidos; incremento de la mortalidad y disminución de la esperanza de vida; disminución de la demanda de cupos en educación, más de la mitad de la población más pobre no completa la educación secundaria e incremento en la deserción escolar, ante la falta de servicios, comida, etc.; incremento en el número de migrantes, el cual se redujo en el inicio del 2020, producto de la pandemia de COVID-19; reducción del número total de habitantes, producto del aumento de la mortalidad, disminución de la expectativa de vida y flujo migratorio; feminización de la jefatura de hogares (60 % de los hogares tienen a mujeres como jefas de hogar) y reducción de los hogares nucleados completos; el 44 % de la población mayor de 15 años se encuentra económicamente inactiva (56 % activa); y por sexo, los datos señalan que el 71 % de los hombres, en condición de trabajar, están ocupados y sólo el 43 % de las mujeres.

Mención aparte merece el incremento de infectados y el previsible aumento de las muertes causados por

el COVID-19. Al 24 de septiembre del 2020, según reporte presentado por la encargada de la Comisión Gubernamental de lucha contra el coronavirus, Delcy Rodríguez, el país supera los 70.000 contagiados (46 % de los casos son mujeres), registrando unas 581 muertes (64 % hombres y 46 % mujeres). De esta manera, en Venezuela se estaría agravando la crisis humanitaria compleja ya existente.

Las zonas rurales no están exentas de los efectos de la situación general del país, por ende de la información procesada, aunque no está desagregada por sector rural-urbano, se concluye, que el nivel de pobreza es mayor en el sector rural.

Aunque las mujeres rurales representan el 45,72 % de la población rural, sus condiciones sociales, económicas y políticas distan mucho de ser igualitarias, ya que las barreras económicas, sociales y políticas que afrontan limitan sus posibilidades de salir airoso de los riesgos que conlleva su accionar en el sector (rol reproductivo-productivo-comunitario).



Foto por: María Lourdes Márquez
Nombre Productora: Noris Camacho (Municipio San Genaro de Boconoíto, Estado Portuguesa)

MUJERES RURALES EN ACCIÓN

Las mujeres organizadas en Venezuela han mantenido en la palestra, a través de distintas modalidades, su constante lucha por el reconocimiento expreso de la igualdad de derecho entre los sexos, por la prevalencia jerárquica de los tratados, pactos y convenciones que la República ha suscrito, inclusión de medidas afirmativas, reconocimiento constitucional de esos derechos y la garantía del ejercicio pleno de la ciudadanía.

Por ello, las organizaciones que les representan sean de carácter local, regional, nacional, sectorial¹³, en general comparten agendas de propuestas y han logrado vincularse, aún cuando tengan orígenes distintos, inclinaciones partidistas diferenciadas y valoración distinta de los respectivos gobiernos, en temas de interés común.

A título de ejemplo, cuando se intentó eliminar el Consejo Nacional de la Mujer (Conamu), a través de la Secretaria de la Presidencia de la República, en el año 1999, un solo bloque frontal de distintas tendencias políticas, pero con un mismo fin, anularon esa intención.

Otro ejemplo, fue el rechazo categórico a la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia, a través de la cual se pretendía eliminar los artículos que establecían las medidas cautelares contenidas en la Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia de 1998. Esto trajo como resultado la promulgación de una nueva ley sobre violencia de género.

De igual manera, se realizan encuentros, foros, discusiones sobre temas de interés compartido, especialmente para incidir en temas de política pública y para discutir sobre la vulneración de los derechos humanos, económicos, culturales y políticos

de las mujeres; a través de plataformas como “Las Mujeres Proponen”, en la cual las organizaciones de mujeres que trabajan por los derechos de las mujeres en Venezuela, comparten agendas y establecen planes de acción, para incidir públicamente en los temas que establecen como relevantes.

Una vez más, queda en evidencia que aunque se han obtenidos avances, los temas de carácter estructural que caracterizan la discriminación hacia la mujer en general, y hacia la mujer rural e indígena en particular, siguen vigentes afectando negativamente sus derechos y oportunidades, entre los que destacan: derecho a la tierra, opciones reales de participación socio-política, derecho a la vida, acceso a servicios e insumos productivos. Por ende, las organizaciones de base, con sus respectivas alianzas, se constituyen en una plataforma que conlleva la definición de los intereses de esas mismas organizaciones.



Foto por: Heidy Rodríguez
Nombre Productora: Jakeling Martínez (Municipio Urdaneta, Estado Aragua)

13. ONGs Mujeres (Lista parcial): Fundación Linda Loaiza, Unión Afirmativa, Aliadas en Cadena, el Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres, Voces Vitales de Venezuela, FUNDAMUJER, Cepaz, GENDHU, CISFEM AC, EmpoderaRSE, Soy Mujer, Prepara Familia, , Mujeres en Línea, Centro de Estudios de la Mujer CEM-UCV, Mujeres con Derechos, COFAVIC, Centro de Estudios de Género de la USB, PLAFAM, AVESA, A.C. MUSAS, REDAC, AVM, ALAPLAF, FEDLA, FEVA, 0800-FLOR, Venezuela Competitiva, Asociación Guías de Scout de Venezuela, Edepa Venezuela, EcoCatia, Mujeres en Positivo por Venezuela AC, Voces de Género, Soroptimist, FUNDEMUL, Fundación COMOR, Feminismo INC, Aurora Madre, A.C. Muchachos de la Calle, SINERGIA, CECODAP, SenosAyuda, Salud y Familia, ASOSABER, Mujer y Ciudadanía, A.C. Niña Madre, Madres por la Vida, y Freya, etc.

FRENTE A ESTE PANORAMA...

La información descrita en el presente documento conduce a las siguientes conclusiones:

- **Carencia de estadísticas sistemáticas y continuas por parte de las instituciones públicas:** los indicadores que actualmente se usan tienen como unidad de análisis el hogar y no a los individuos, por ende las realidades y diferencias por género no son fácilmente identificables, presuponiendo que los recursos en el hogar están equitativamente distribuidos.
- **Opacidad informativa institucional** en la presentación de resultados producto de la implementación de proyectos, planes y programas a las mujeres rurales.
- **Desigualdades entre la mujer urbana y rural:** el aporte del sector rural a la dinámica económica, cultural, social y política se percibe como marginal. De esa misma manera se trata a su población.
- **Vulneración de derechos económicos, políticos y sociales de la mujer rural:** la invisibilidad de la actividad productiva de la mujer incide en cómo se plasma en las estadísticas ese aporte, afectando su posición como generadora de ingresos; tenencia de la tierra no resuelta.
- **Feminización y envejecimiento del sector rural:** la migración de los/las jóvenes rurales ha traído como consecuencia que las mujeres, especialmente adultos mayores, sean responsables del mantenimiento del hogar.

QUÉ HACER Y CÓMO

La situación descrita, nos lleva a responder al llamado realizado por el rector de la Universidad Católica Andrés Bello (Luis Ugalde), con motivo de la presentación de los resultados de la ENCOVI 2019-2020, "...convertir este drama en exigencia de cambio con propuestas serias y realistas; no podemos conformarnos con sobrevivir, con ver partir a nuestros jóvenes" (Ugalde, 2020).

RECOMENDACIONES AL GOBIERNO NACIONAL

- Descentralizar la gestión de los organismos dedicados a la protección social, económica y política de la mujer, con la finalidad de que sus problemas sean abordados y resueltos de manera expedita, acercando más las acciones entre los entes responsables y las ciudadanas. Esto incluye desde el inventario de tierras hasta la provisión de servicios de salud, por ejemplo.
- Replantear el tema de la tenencia de la tierra en manos de las mujeres rurales, incorporando la entrega de titularidad de pleno derecho (propiedad), considerando la condición de feminización del sector y el rol que juegan en el soporte emocional y productivo del hogar (manutención integral).
- Mejorar las estadísticas, utilizando indicadores e información especializada sobre las condiciones preexistentes en el sector y para la mujer rural, ello con la finalidad de facilitar la entrega de cuentas para el sector y para un mejor diseño de políticas públicas.
- Revisar los enfoques de definición de políticas públicas agrícolas teniendo en cuenta la feminización y envejecimiento del sector.
- Asignar un presupuesto adecuado a cada una de las instituciones que implementan planes y proyectos dirigidos al sector. Estas instituciones han de contar con indicadores que den muestra de los resultados que se

obtengan y deben estar disponibles para las distintas instancias del país (sociedad civil, ONG, organizaciones de mujeres, instituciones públicas y privadas).

RECOMENDACIONES A LOS GOBIERNOS LOCALES

- Asumir la realización de un inventario de tierras disponibles, las entregadas y las que están en uso, esto facilitaría la generación de información desagregada por sexo, por organizaciones y en los ámbitos locales.
- Ejecutar acciones afirmativas, dirigidas a fortalecer las iniciativas que las mujeres asumen, los programas de sensibilización de género, asistencia técnica y capacitación: apoyar jurídica y organizacionalmente a las mujeres y a sus asociaciones en lo referente a derechos, diálogos, herramientas, seguimiento a los planes y proyectos, etc. Igualmente, válido para el gobierno nacional.
- Visibilizar la importancia del rol de las mujeres rurales, a través de la realización de foros locales y encuentros.
- Jugar un rol más proactivo, en cuanto a lograr la disminución de los índices de violencia, considerando los acuerdos y tratados asumidos por la nación y las leyes que se han promulgado para tal fin.

RECOMENDACIONES A LA ASAMBLEA NACIONAL

- Solicitar que los presupuestos presentados para la aprobación del ente legislativo, tengan explicitado el tema de las mujeres rurales, atendiendo los aspectos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos.
- Introducir las modificaciones que sean necesarias a las distintas leyes referidas al sector (Ley de Tierras, Ley de Crédito, etc.),

previando sostener reuniones y debates con los interesados en cada uno de los temas. Ello con la finalidad de crear consenso y tener el respaldo necesario de los interesados.

- Visibilizar, a través de eventos nacionales y locales contando con la participación de los assembleístas, el rol, las demandas y las oportunidades de las mujeres rurales como factores clave del desarrollo.

RECOMENDACIONES A LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES

- Movilizar y articular los esfuerzos de las organizaciones que trabajan en pro de los derechos de las mujeres, sean estos de carácter nacional o sectorial, con el fin de visibilizar el rol de las mujeres en el desarrollo del país y para elevar, a nivel nacional, las demandas, necesidades y aspiraciones de la mujer rural.
- Conseguir mecanismos propios de participación, por parte de las mujeres rurales, para colocar en agenda, con voz propia, sus demandas y sus ofertas.
- Realizar alianzas para fortalecer sus organizaciones y construir una agenda propia dirigida a reducir las causas estructurales de la discriminación contra las mujeres.
- Poner de relevancia la necesidad de que las organizaciones de mujeres rurales cuenten con herramientas para realizar seguimiento y control de los planes nacionales, locales y los propios.

RECOMENDACIONES A UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN

- Realizar, con carácter de urgencia, un estudio dirigido a medir las Consecuencias tanto en lo psicológico y emocional como en lo físico y

económico, para las mujeres rurales adultas (abuelas), que están ejerciendo el cuádruple rol de reproductoras-productoras-comunitarias-lupéricas (abuelas que siguen cumpliendo el rol de madres con sus nietos por ausencia de las madres).

- Realizar estudios relativos a temáticas, tales como: Contribución en la producción de alimentos, por parte de las mujeres rurales venezolanas, al Producto Interno Bruto Agrícola (PIBA); Posibilidades futuras (Estudio de Mercado) de la contribución de la población rural femenina al suministro de alimentos en el país, determinando los factores que inciden y cómo superarlos; Las brechas de género en el fenómeno de la pobreza rural: nuevos indicadores; Mejoras tecnológicas, sobre todo en el tema de herramientas adecuadas a la conformación biológica de las mujeres. Estos estudios pudiesen ser por rubros, donde se evidencia un mayor número de mujeres productoras.
- Actualizar los Estudios relativos a “El Género en la Ciencia Venezolana”
- Realizar encuentros y foros, entre ellos el de La ruralidad en Venezuela: nueva mirada, que convoque a la academia, a los técnicos de campo y a los habitantes rurales para construir definiciones consensuadas y actualizadas.

RECOMENDACIONES A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Visibilizar los roles que actualmente juega la mujer rural (productivos- reproductivo-comunitario y lupérico), a través de historias de vida, entrevistas e investigaciones dirigidas al sector rural.
- Difundir información sobre las expectativas, demandas, problemáticas y aportes de las mujeres rurales, con la finalidad de contribuir con los distintos entes públicos y privados, para que, contando con información más actualizada, sus propuestas, programas y proyectos estén ajustados a las condiciones prevalecientes.

BIBLIOGRAFÍA

Alianza por la Defensa de los Derechos de las Mujeres Alayón, Angel, 2020, “Perspectivas Encovi 2019-2020: ¿Qué nos dice esta radiografía sobre la calidad de vida de los venezolanos?”, en PRODAVINCI, Caracas.

Casique, Jesús, 2020, en Twitter @jesuscasique1.

Deere, Carmen y León, Magdalena, 2003, *La brecha de género en la propiedad de la tierra en América Latina, traducción de The Gender Asset Gap: Land in Latin America*, World Development, Vol. 31, No. 6, pp 925-947.

Delgado, Eduardo, 2002, “Agricultura sostenible e investigación agrícola en el INIA”, *Revista de la Facultad de Agronomía de la Universidad del Zulia (LUZ)*, 2002, 19, Caracas, mayo, pp 219-229.

Fuentes López, Adriana Patricia; Medina Bernal, Javier Lautaro y Coronado Delgado, Sergio Andrés, 2011, Tomo I *Mujeres rurales, tierra y producción: Propiedad, acceso y control de la tierra para las mujeres*, San José de Costa Rica.

García, Carmen Teresa y Valdivieso, Magdalena, 2009, “Las mujeres venezolanas y el proceso bolivariano avances y contradicciones”, *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Vol.15, No.1, Caracas, pp 5-6.

Instituto Nacional de Estadísticas, 2013, *Proyecciones Población 2000-2050*, Recuperado de www.ine.gov.ve

Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, 2014, *Plan para la Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa” 2013-2019*, Caracas.

Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, 2010, *Informe Preliminar para la Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*, Caracas.

Palma, Pedro. 2020, en Twitter @palmapedroa.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2019, Informe sobre Desarrollo Humano 2019: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI *Nota informativa para los países acerca del Informe sobre Desarrollo Humano 2019*, República Bolivariana de Venezuela.

Solano, Luisana, 2019, “Mujeres en la política venezolana: ¿una igualdad de fotografía?”, en *Voanoticias*, Caracas.

Souquett, Mariana, 2020, “Diez claves sobre la Encovi 2019-2020 que todo venezolano debe conocer”, en *Efecto Cocuyo*, Caracas.

Valenciano, Jaime de Pablo; Capobianco, Mercedes y Uribe, Juan, 2017, *Vulnerabilidad laboral de la mujer rural latinoamericana*, México.

Vessuri, Hebe y Canino, María, 2001, “El género en la ciencia venezolana, (1990-1999)”, *INCI*, Vol.26, No.7, pp 272-281, Caracas.



La serie **Informes/país** es una propuesta de la Iniciativa Basada en Compromisos (CBI) “Mujer rural y derecho a la tierra” de la Coalición Internacional por el Acceso a la Tierra (ILC) América Latina y el Caribe. Nuestro compromiso:

Las mujeres rurales en América Latina alcanzan un mayor ejercicio de sus derechos sobre la tierra y los territorios, garantizándose la protección contra la desposesión, el desalojo y contra todas las formas de discriminación y violencia a corto, mediano y largo plazo.

www.mujertierrayterritorio.org



Mujer Rural y
Derecho a la Tierra
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

INTERNATIONAL
LAND
COALITION | AMÉRICA
LATINA Y
EL CARIBE

 **ACCIÓN**
Campesina
Acción Popular